CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA Y DE VERIFICACION DE SOPORTES DE HOJA DE VIDA

1. OBJETO DE LA CONTRATACION	
Objeto de la Contratación	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BUENOS AIRES SECTOR LOS PINOS, ORIENTADO A APOYAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL DÍA DEL CAMPESINO Y DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

2. REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	
Requisitos de experiencia	N/A
N/A	N/A
Requisitos adicionales	N/A

3. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE:			
Nombre	UNTA DE ACCION COMUNAL DE BUENOS AIRES LOS PINOS	**NIT**	8320060118-8
Representante Legal	LIZETH ANDREA CAYCEDO PITTA	**CC**	37,713,345
Profesión / Ocupación	N/A		

Estudios			
Estudio	**Fecha**	**Institución**	**Título obtenido**
BACHILLER	N/A	N/A	N/A
PROFESIONAL	N/A	N/A	N/A
Experiencia			
N/A	N/A	N/A	N/A

4. OFERTA DEL PROFESIONAL Y/O PERSONAL DE APOYO	
Fecha	octubre de 2026
Valor Mensual / Parcial	**VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONVENIO**: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del convenio es por la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($11.578.998)**, suma que corresponde exclusivamente al aporte en dinero del Municipio, pues el valor total del convenio asciende a **ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($11.578.998)**, incluido el aporte en especie del organismo de acción comunal por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000), conforme al capítulo V de este documento. El aporte municipal en dinero se desembolsará así:: 1. Un primer desembolso equivalente al 50% del total del valor del convenio, previa suscripción, legalización del convenio y la presentación por parte del presidente de la Junta de Acción Comunal, del plan de trabajo avalado por la supervisión del convenio. 2. Un segundo desembolso correspondiente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) restante del valor total del convenio, previa presentación por parte del presidente de la Junta de Acción Comunal de un informe de proyección y programación de la ejecución de las actividades previstas en el convenio, en el cual se detalle la destinación de los recursos correspondientes, de conformidad con el plan de trabajo y las actividades pactadas. Dicho informe deberá contar con el aval del supervisor del convenio, quien verificará su correspondencia con el objeto, las obligaciones y las actividades establecidas en el convenio Los desembolsos se consignarán en la cuenta bancaria a nombre de la Junta de Acción Comunal que esta acredite mediante certificación bancaria, y estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) del Municipio.

5. ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS

Como actividades a desarrollar el CONTRATISTA se compromete a desarrollar las siguientes actividades:

1. Ejecutar la celebración del día comunal veredal de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Nombre del Evento	Actividad	Población beneficiada
JORNADA CONMEMORATIVA COMUNAL RURAL	Organizar un espacio de participación comunal veredal teniendo en cuenta los siguientes criterios: * Realizar una muestra cultural de integración. La temática del evento o del acto debe guardar relación con la conmemoración de la celebración del "Día de la Acción Comunal" y del "Dia del campesino". *Brindar a los asistentes del evento un alimento de consumo inmediato, que cumpla con las siguientes características: Bebida fría consistente en jugo de fruta natural; sopa, crema o consomé, elaborado a base de verduras o leguminosas; una preparación principal a base de carne de res, cerdo, pollo o pescado y un carbohidrato que puede ser arroz, pastas, raíces, tubérculos o plátano. Opción 1 *Opción dos: Combo de hamburguesa: Hamburguesa de carne de res, pollo o cerdo, Porción de papas a la francesa, Bebida fría, Salsa o aderezo. *Entregar a las familias integrantes de las JAC, un incentivo conmemorativo de la acción comunal rural representado en elementos para el hogar. El número de familias beneficiarias será el reportado previamente por los presidentes de las JAC. *Adquisición y entrega de un detalle de reconocimiento al campesino más longevo de la vereda Buenos Aires Los Pinos, como muestra de gratitud, respeto y reconocimiento por su trayectoria de vida, dedicación al trabajo del campo y aporte al desarrollo de las comunidades rurales del municipio.	Familias censadas por la JAC

	Este reconocimiento busca exaltar la experiencia, sabiduría, esfuerzo y legado de nuestros adultos mayores campesinos, quienes a lo largo de los años han contribuido a preservar las tradiciones, costumbres, conocimientos y prácticas propias de la vida rural, así como al fortalecimiento de la identidad campesina y del patrimonio cultural del municipio. El detalle será entregado en el marco de las actividades institucionales orientadas a reconocer y dignificar la labor de la población campesina, destacando especialmente a quienes, por su edad y trayectoria, representan un referente para las nuevas generaciones y constituyen parte fundamental de la memoria histórica y cultural de La Calera. **CONDICIONES ADICIONALES:** salón amplio, bien iluminado y ventilado, equipado con mesas y sillas para el desarrollo de actividades grupales, con capacidad mínima para las familias y personas allegadas por medio del censo, ubicado en un lugar de fácil acceso, que disponga de servicios sanitarios en condiciones óptimas de limpieza y cantidad suficiente, así como de los equipos e insumos necesarios requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades, garantizando condiciones de comodidad y seguridad para los participantes. **NOTA 1:** Asistirá al evento y recibirá el incentivo un miembro de la familia censada, podrá ser la madre o padre o un miembro en representación del hogar. La JAC hará el seguimiento y control correspondiente. **NOTA 2:** Las actividades de integración deberán estar presididas por los presidentes de las juntas de acción comunal correspondientes a la zona asignada. **NOTA 3:** La actividad debe realizarse en los horarios establecidos de común acuerdo		

	entre el supervisor del contrato y la JAC. **NOTA 4:** Una vez culminada la actividad se debe dejar el lugar en condiciones óptimas de limpieza.	

2. Ejecutar el convenio de acuerdo con los ítems, descripciones y cantidades contenidas en el Numeral justificación y/o estudio del mercado.
3. Ejecutar el convenio en las fechas establecidas con el supervisor del contrato.
4. Las demás que se requieran por parte del supervisor.

6. CONCLUSIÓN

Al comparar la experiencia y formación académica del proponente frente a los requisitos solicitados dentro del formato Estudio técnico y económico, el (la) señor(a) LIZETH ANDREA CAYCEDO PITTA representante legal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Buenos Aires Los Pinos **cumple _X_ /No cumple _____ con lo requerido por la entidad para el desarrollo del objeto del contrato.**

LUIS ALEJANDRO ALMECIGA MARTINEZ
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Elaboró: Andrés Felipe Tafur Bermúdez – Contratista SMADR
Aprobó: Luis Alejandro Alméciga Martínez - Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural